



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 13 AL 20 DE ENERO DEL 2024

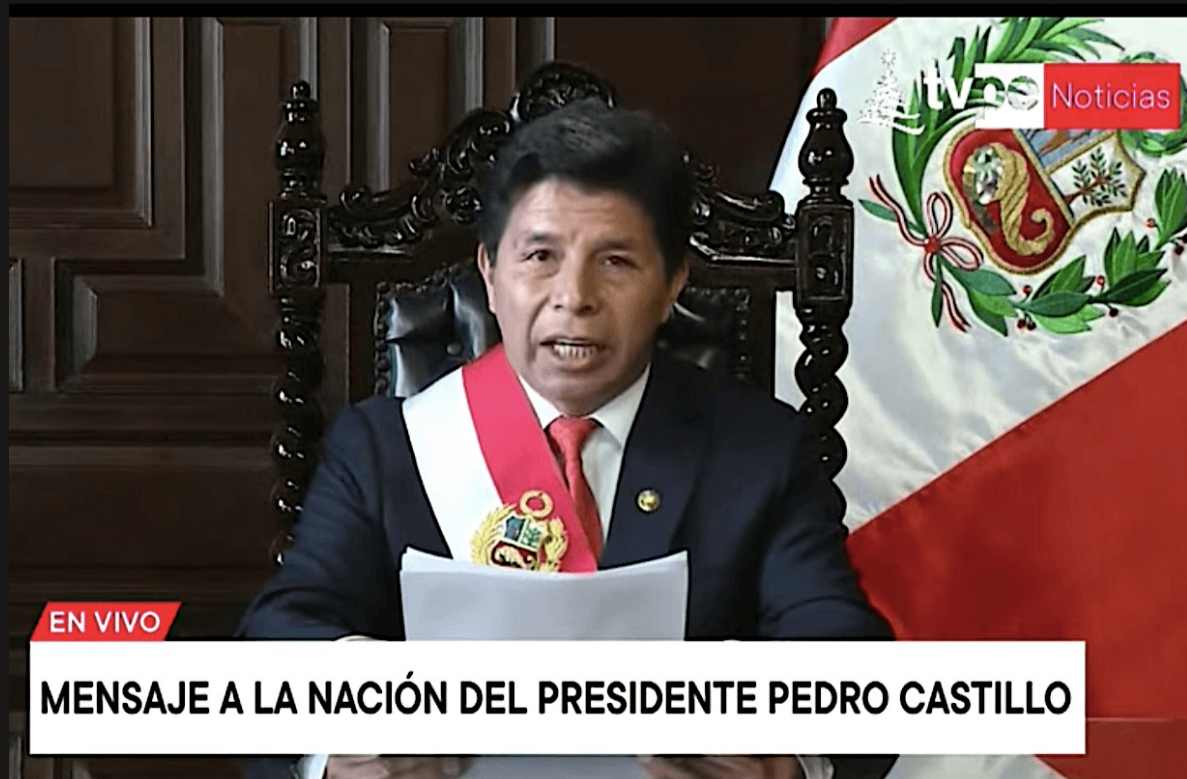
# UÑA Y MUGRE



**Toledo y Kuczynski compartieron relación de confianza durante gobierno 'chakano'**

## A LOS 88

**Fiscalía pidió 34 años de cárcel para Pedro Castillo por frustrado golpe de Estado del 2022**



EN VIVO

MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO



**José Lolas**  
LA PALABRA DEL DIRECTOR

## CRISIS DE ECUADOR SE PUEDE REPLICAR EN PERÚ

La terrible situación de inseguridad que se vive en Ecuador, que ha sido desbordado por la criminalidad, crisis que hasta el momento ha cobrado la vida de una decena de personas, podría replicarse en el Perú en cualquier momento.

Lo que está sucediendo en Ecuador es un movimiento de bandas, es decir criminalidad organizada, que es casi el marco de lo que se vive en nuestro país y se corre el riesgo que se pueda replicar en nuestro país en cualquier momento.

Sobre todo, porque se percibe que las autoridades no tienen un plan de inteligencia para adelantarse al accionar de la criminalidad urbana. Aparentemente no existe, o no se percibe un plan de seguridad nacional para enfrentar el complejo momento que atraviesa el país. Que es consecuencia de la crisis económica acentuada por la pandemia del covid 19, la invasión migratoria delincriminal influenciada por el narcotráfico, así como por la minería ilegal, estas dos últimas son las que financian algunos de los "emprendimientos" delincriminales de estos marginales.

La decisión del Gobierno de reforzar la seguridad en la frontera es un gesto político importante para ellos que va dirigido a la tribuna, pero en la práctica sabemos que nuestras fronteras son unas coladeras, ningún gobierno ha sido capaz siquiera de colocar un muro o cercas perimétricas al menos en los cruces más frecuentes, o utilizar tecnología satelital para controlar el movimiento de personas en estas zonas. Este control es vital sobre todo teniendo en cuenta que existe la latente posibilidad de que los cabecillas de las bandas ecuatorianas intenten huir o afincar sus operaciones en nuestro país. Movilizar tropas, está bien, pero se tiene que invertir en inteligencia.

Sobre todo, si se toma en cuenta que actualmente, tenemos 3 500 extranjeros presos en el Perú. De ellos, 40 tienen capacidad de mando y decisión, estos cabecillas no están esperando de brazos cruzados el fin de sus condenas, están maquinando y llevando a cabo planes delincriminales para seguir operando desde los penales y sobre todo ampliar sus ilícitas acciones, total ya no tienen nada que perder. Ahí es donde debe trabajar la inteligencia, infiltrar las cárceles, oír sus conversaciones, saber de sus planes para bloquearlos y realizar nuevas capturas de los nuevos mandos criminales.

Algunos especialistas consideran que la criminalidad todavía es controlable en el país, si es que se hace uso de la legislación que permite combatirla. Y sobre todo si los legisladores están conectados con la realidad nacional para actualizar las leyes en base al accionar de las hordas delincriminales. Eso sería lo ideal, pero si damos una mirada a nuestro Congreso, nos damos penosa cuenta que la mayoría de los padres de la patria están más concentrados en tratar de librarse de la justicia que concentrados en trabajar para lo que fueron elegidos. Triste e indignante realidad.

Sabía usted amigo lector que uno de cada cuatro peruanos mayores de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo en las zonas urbanas en el año que terminó, según un reciente reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), e incluso un 81% de la población cree que en los siguientes meses podría enfrentar algún hecho que atente contra su seguridad.

Y tras la violencia delincriminal existe todavía una consecuencia mayor y es que estos altos niveles de inseguridad tienen un impacto en la economía del país, no solo por el mayor gasto que pueden realizar algunos peruanos para protegerse de la delincriminal, sino también por cambios en el comportamiento de consumo y la reducción de inversión y productividad.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo indica que el crimen tiene un costo social que representa el 2.77% del PBI en el 2014, pero un cálculo más reciente de Videnza Consultores indica que en los últimos años el impacto de la inseguridad ha aumentado a 3.09% del PBI.

Ese porcentaje del PBI equivale a un costo de S/ 31,500 millones anuales, pero solo considera los costos directos del crimen, sin contar los efectos indirectos.

Por ejemplo, para evitar ser parte de la estadística de víctimas de la inseguridad, las empresas y ciudadanos realizan un gasto promedio de S/ 12,400 millones.

Además, el Estado fija un presupuesto de unos S/ 15 mil millones a la función de seguridad y orden interno, monto que se ha ido triplicando en los últimos diez años.

El encarcelamiento representa un costo de 0.11% del PBI, por el gasto público que hace el Gobierno en la administración de los penales que hasta el año pasado tenía una población que sumaba unos 89,465 reclusos.

Las pérdidas ocasionadas por la privación de la libertad de los reclusos también es un impacto, pues se estima que los ingresos que deja de generar esa población equivalen al 0.21% del PBI.

Por todo ello la inseguridad ciudadana es el principal problema del Perú, pues no permite el desarrollo del país. Es casi lo mismo que sucedía en la época del terrorismo, que resultaba imposible hacer crecer al país mientras no se exterminara la acción sangrienta del terror.

Por todo ello, el Gobierno y las instituciones tienen que enfocarse prioritariamente en adoptar un plan profesional para combatir la delincriminal urbana organizada, dotar de recursos a los entes encargados de su ejecución y proceder con decisión, energía y profesionalismo hasta lograr los objetivos. El Perú tiene una de los mejores cuerpos policiales del mundo, es cuestión de sacudirla de algunos malos elementos y motivarla a dar todo su potencial. Para ello se necesita liderazgo presidencial, capacidad profesional y moral de los mandos. Estamos a la espera. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

## Toledo y Kuczynski compartieron relación de confianza durante gobierno 'chakano'

# UÑA Y MUGRE



*Javier Sota Nadal firmó en el 2005 decreto que libraba del SNIP a Carretera Interoceánica ante conveniente viaje de PPK.*

- ¿Cuál era la relación de Alejandro Toledo y Pedro Pablo Kuczynski?

una relación amical y de confianza entre ellos.

- Yo, hasta donde pude observar, era una relación amical. No digo que se frecuentaran necesariamente, pero era

Este testimonio corresponde al que dio en la tarde del miércoles 10 de enero el ex ministro de Educación, Martín Javier



Sota Nadal (72), en el proceso que sigue el Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional al ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) por delitos de colusión y lavado de activos en el caso de la Carretera Interoceánica Sur-Tramos 2 y 3.

El fiscal José Domingo Pérez Gómez (48) interrogó a Sota Nadal en el proceso en el que ha pedido para Toledo Manrique una pena privativa de la libertad de 20 años y seis meses, bajo el cargo de haber recibido sobornos por US\$ 30 millones de parte de la constructora brasilera Odebrecht, hoy enmascarada bajo la denominación estratégica de Novonor.

Sota Nadal ocupó la cartera de Educación entre el 16 de febrero del 2004 y el 28 de julio de 2006, en el último tramo del régimen de Alejandro Toledo, quien inicialmente tuvo como primer ministro a Carlos Ernesto Ferrero Costa (82) y luego al propio Pedro Pablo Kuczynski.

En la audiencia del miércoles 10, Sota Nadal dijo: 'En la tarde yo tenía un despacho con el presidente Toledo. A veces muy breve, a veces se prolongaba un poco más'.

Esto resulta importante, porque en el 2005 Sota Nadal firmó un decreto supremo que exoneró de

la supervisión del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) al proyecto de tres tramos de la Carretera Interoceánica Sur, cuando ocupó- o lo hicieron ocupar temporalmente- la cartera del entonces titular de Economía, Pedro Pablo Kuczynski Godard.

Cuando José Domingo Pérez preguntó cuál había sido la participación de Pedro Pablo Kuczynski en los consejos de ministros, Sota Nadal respondió: 'Siempre fue, como todo ministro de Economía, digamos el ministro más importante. Creo que todo presidente de la República o presidenta tiene en el ministro de Economía una pieza clave, porque la economía finalmente permea, tiene que ver con todos los sectores. Era respetado'.

Luego agregó: 'Él dirigía la política económica. Inclusive, algunos ministros como los de Producción, por ejemplo, que podían eventualmente tener otra posición que, del ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski intervenía y hacía prevalecer su opinión'.

'Siempre Pedro Pablo Kuczynski fue una persona gravitante en el gabinete, no solamente por su personalidad, sino porque llevaba un cargo de por sí importante y se creía

mucho en él, en términos de su conocimiento pragmático de la marcha de la economía', anotó.

En septiembre del 2017, en el curso de su presentación ante la Comisión Lava Jato, el mismo Sota Nadal dijo: 'Ahora sabemos que hemos sido engañados, pero no por el proyecto, sino por los que han robado al Estado'.

'Las víctimas directas somos los que trabajamos en el gobierno (de Alejandro Toledo) y fuimos engañados y traicionados. Espero que (Toledo) venga al país a rendir cuentas con la justicia', dijo, cuando todavía el ex jefe de Estado le sacaba la lengua al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Aquí una atingencia: la relación de confianza entre Toledo y Kuczynski a la que hace referencia Sota Nadal parece haberse quebrado totalmente en la primera semana de febrero del 2017, cuando el último dijo sobre las acusaciones que pesaban sobre la espalda del primero: 'Es una vergüenza, una traición al pueblo peruano'.

Entonces Eliane Karp escribió en redes sociales, al borde de una crisis nerviosa: 'Que vergüenza PPK tú que tantos negocios y lobbies has hecho! No me hagas hablar because I know what you did last time!!! (Porque yo sé lo que hiciste la última vez)'.





## PODEROSO PPK

El ex ministro de Educación, Martín Javier Sota Nadal (72), declaró en esta parte del interrogatorio ante el fiscal José Domingo Pérez Gómez (48) que Pedro Pablo Kuczynski Godard (85) era el ministro más poderoso de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77).

- José Domingo Pérez: Nos habló usted acerca del ministro Kuczynski, de Pedro Pablo Kuczynski Godard, ¿nos podría indicar cuál ha sido la participación de él en los consejos de ministros?

- Javier Sota Nadal: Siempre fue, como todo ministro de Economía, digamos el ministro más importante. Creo que todo presidente de la República o presidenta tiene en el ministro de Economía una pieza clave, porque la economía finalmente permea, tiene que ver con todos los sectores. Era respetado, él dirigía la política económica. Inclusive, algunos ministros como los

de Producción, por ejemplo, que podían eventualmente tener otra posición que, del ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski intervenía y hacía prevalecer su opinión. Cuando fue premier, llevó adelante la tarea como la llevó Carlos Ferrero, es decir un coordinador. Y cuando él sube de premier el que asume la cartera de Economía y Finanzas es el doctor Fernando Zavala, pero siempre Pedro Pablo Kuczynski fue una persona gravitante en el gabinete, no solamente por su personalidad, sino porque llevaba un cargo de por sí importante y se creía mucho en él, en términos de su conocimiento pragmático de la marcha de la economía.

- JDP: ¿Y cuál era la relación de Alejandro Toledo y Pedro Pablo Kuczynski?

- JSN: Yo, hasta donde pude observar, era una relación amical. No digo que se frecuentaran necesariamente, pero era una relación amical y de confianza entre ellos.

## Sota Nadal dijo que tenía 'amistad institucional' con Toledo

# ENEMIGO MÍO

Esta es la reproducción textual del interrogatorio al que fue sometido en la tarde del miércoles 10 de enero el ex ministro de Educación, Martín Javier Sota Nadal (72), en el juicio que se sigue al ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) por colusión y lavado de activos en el caso de la Carretera Interoceánica Sur-Tramos 2 y 3.

- José Domingo Pérez: ¿Qué cargos ha desempeñado, no solamente en el sector público, sino también en el privado?

- Javier Sota Nadal: En el sector público los que he enunciado y el año 2001, 2002, fui designado como presidente de Electro Sur Este S.A.A., una empresa del Estado, entiendo que, por una Resolución Ministerial, no me acuerdo, del ingeniero Jaime Quijandría, fallecido, y probablemente con la anuencia del presidente Toledo.

- JDP: ¿Algún otro cargo en el Estado que usted haya

desempeñado?

- JSN: En esa etapa, solamente esos cargos.

- JDP: ¿Registra usted algún tipo de sentencia condenatoria penal que deba informar?

- JSN: Ninguna, doctor... Absolutamente, ninguna.

- JDP: Usted le indicó a la señora directora de debates en el momento en que esta daba a conocer cuáles eran sus derechos y obligaciones que con el acusado Alejandro Toledo sostuvo o sostenía una amistad institucional. Me gustaría que nos explicara a qué se refiere con ello.

- JST: Me refiero a que no era parte del núcleo social que siempre toda persona tiene. Yo me he dirigido siempre a él con mucho respeto... señor residente Toledo. Lo conocí siendo rector de la UNI, fui candidato como invitado en el puesto 15 para el Congreso de la República. Fui invitado al partido Perú Posible: no salí elegido. Después, posteriormente, fui convocado para... mejor

dicho, en el ínterin fui convocado para colaborar en el plan educativo del proyecto Perú Posible. Y así lo hice, entiendo que por los antecedentes que tenía. Además, el tema de la reforma universitaria era un tema en el cual yo había trabajado antes también (...).

- JDP: Señor Sota Nadal, nos gustaría entonces que nos precise que cargo ocupó en el gabinete Ferrero Costa, además de que nos indique la cartera, las funciones y el periodo que usted ocupó dicho gabinete.

- JSN: Yo fui convocado... recibí una llamada del doctor Carlos Ferrero Costa, en ese entonces premier, seguramente en consulta con el presidente Toledo, para ofrecerme la cartera. Acepté. Me creía capacitado para el cargo, porque mi vida había sido dedicada a la función universitaria y académica, y a partir de febrero del 2004, fui ministro de Estado en la cartera de

Educación y esta cartera se mantuvo hasta el 2006. Hubo una crisis de gabinete, cuando renuncia Ferrero Costa, y asume el premierato el señor Pedro Pablo Kuczynski. En esos dos años y medio, doctor, estuve en la cartera de Educación.

- JDP: Brevemente, ¿cuáles eran las funciones o las competencias que usted tenía por el cargo?

- JSN: En el Ministerio de Educación, como todo ministro, dirige las políticas del sector, promueve proyectos, las normas que están a su alcance que son resoluciones ministeriales las emite para guiar en ese momento a un sector que era bastante más amplio que ahora, en el que estaba lo que es ahora el Ministerio de Cultura, que antes era otra entidad, estaba la parte relativa al deporte y el propio ámbito de la educación básica regular y había también una suerte de oficina de coordinación universitaria. Sobre estos temas dirigía el sector.

# DESPACHOS



El ex ministro de Educación, Martín Javier Sota Nadal (72), detalla al fiscal José Domingo Pérez Gómez (48) que los encuentros de trabajo que sostenía con el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) eran una disposición de Palacio de Gobierno.

- JDP: Estos despachos que usted sostenía con el ex presidente Alejandro Toledo, ¿nos puede señalar si correspondía a una decisión o a una disposición del presidente Alejandro Toledo en relación a la relación que sostenía él en ese cargo con los ministros de Estado?

- JSN: Era una disposición establecida en Palacio de Gobierno, el modo de operación de Palacio de Gobierno. Si había consejos de ministros y había despachos con los sectores. Yo coincidía con dos o tres ministros que estaban esperando su despacho, es decir habían... que se llamaban acuerdos, en realidad. Yo llevaba una carpeta de acuerdos, eso era, no era inopinado sino estaba establecido, supongo, como una forma que tiene que ver con la organización que debe tener necesariamente quien ejerce la jefatura de Estado para entender y saber qué es lo que está ocurriendo en los sectores.

- JDP: Entonces, tenemos por un lado acuerdos despachos y por otro lado las sesiones

de Consejo de Ministros. Quisiera que me precise si esto es así y conforme usted lo está relatando.

- JSN: Exactamente, doctor.

- JDP: Antes de pasar a lo que son las sesiones de Consejo de Ministros, quisiera simplemente que me vaya precisando ya para concluir lo que eran estos acuerdos o despachos con el presidente Alejandro Toledo. ¿Qué temas o qué aspectos o qué asuntos se veían en estos acuerdos o despachos que tenían los ministros con el presidente Alejandro Toledo?

- JSN: Bien. Hay una norma implícita que se establecía, debe haberse establecido en todos los consejos de ministros. No pretendo hacer una teoría del Estado, doctor, en que cada ministro se ocupara estrictamente de su sector. Entonces, todos los despachos que he tenido con el presidente Toledo han sido sobre el sector. No he tenido ningún otro despacho que haya arrancado otro sector porque no me competía. Por qué en el caso de algún miembro que interfiriera o pretendía, podría considerarse una suerte de mini crisis ministerial. Entonces, esa fue una recomendación que recibimos del doctor Carlos Ferrero que cada ministro se ocupara estrictamente de los asuntos de su sector.

# USOS Y COSTUMBRES



En esta parte del interrogatorio al que fue sometido por el fiscal José Domingo Pérez Gómez (48), el miércoles 10 de enero, el ex ministro de Educación, Martín Javier Sota Nadal (72), recordó las jornadas en las que despachó con el hoy encarcelado Alejandro Celestino Toledo Manrique (77).

- JDP: En el cargo de ministro de Estado en la cartera de Educación, describa la relación que ha sostenido con el ex presidente Alejandro Toledo Manrique.

- JSN: Ha sido una relación de respeto. Yo me he referido siempre a él como el presidente Toledo. Yo también me sentí respetado. Había negociaciones de diversos despachos, negociaciones, acuerdos ministeriales prácticamente todas las semanas yo le llevaba los asuntos propios del sector y en algunos casos inclusive resoluciones supremas que eran o no aceptadas por el presidente Toledo en relación a la marcha del sector educativo.

- JDP: ¿Puede describirnos con un poco más de

precisión a qué se refiere usted con estos despachos, acuerdos, sesiones que sostenía usted como ministro de Estado con el presidente Alejandro Toledo?

- JSN: Sí, doctor. Usos y costumbres en ese momento, no sé si en anteriores gobiernos y en posteriores, teníamos lo que establece la ley que norma el Ejecutivo, teníamos consejos de ministros, pero además un día a la semana teníamos los ministros despacho. Yo, me parece, ya ha pasado un espacio de tiempo, han pasado tantos años, en la tarde yo tenía un despacho con el presidente Toledo. A veces muy breve, a veces se prolongaba un poco más en que él me recibía y yo le informaba la marcha del sector. Por ejemplo, la huelga que se avecinaba o que proyectos había, el Proyecto Huascarán, etcétera, etcétera. Es decir, informaba al Presidente de la República de la marcha del sector y en algunos casos llevaba documentos que requería, que podían ser una Resolución Suprema que necesariamente el Presidente de la República tiene que firmar.

# CONSEJOS



En esta parte del interrogatorio, el ex ministro de Educación, Martín Javier Sota Nadal (72), declara ante el fiscal José Domingo Pérez Gómez (48) sobre la frecuencia de los Consejos de Ministros que se llevaban a cabo en Palacio de Gobierno.

- José Domingo Pérez: Ahora pasemos a lo que son consejos de ministros para que nos haga una descripción de cómo es que se llevaban estos y la frecuencia de los mismos y la intervención que tenía el ex presidente Alejandro Toledo.

- Javier Sota Nadal: Bueno, los consejos de ministros se citaban prácticamente todas las semanas, excepcionalmente cada 15 días. Eran en la mañana, diez de la mañana, estaba segmentado en partes, se comentaba en base a informaciones que traían los sectores algunos temas, pero el asunto central era cuando se tenía que aprobar alguna norma, alguna disposición que requiriera el voto favorable del Consejo de Ministros. Entonces, de esos consejos de ministros nosotros nos enterábamos de la marcha del país, por

ejemplo, generalmente dominaba, como siempre ocurre así, la situación económica del país. Obviamente, pertenecía ese tema al ministro de ese entonces, Kuczynski, o el Ministerio del Interior, a veces el de Justicia y cada sector informaba lo que tenía que informar. Después había una parte resolutive que debe estar en las actas del Consejo de Ministros en la cual se aprobaban las normas. El premier, el presidente del Consejo de Ministros, en realidad, solicitaba, estando inclusive el Presidente de la República ahí, el voto favorable. Generalmente, y eso era así, se votaba por unanimidad, porque se constituía un equipo de trabajo. El presidente Toledo escuchaba los argumentos, muchas veces hacía reflexiones sobre la realidad del país. Era un ambiente de trabajo en que se trataba de ver la marcha de cada sector. Había la parte resolutive y también se informaba o alguien comentaba sobre la marcha política del país, entendido más bien qué pasaba, con el clima político ¿no? Esos eran los Consejos de ministros que duraban dos, tres horas. A veces almorzábamos ahí...

- JDP: Entonces, señor Sota Nadal, simplemente para tomar conocimiento, la diferencia respecto de lo que vienen a ser los acuerdos o despachos que sostenía cada ministro con el Presidente y lo que es el Consejo de Ministros, ¿nos puede usted señalar cuál era la temporalidad de cada uno de ellos, si era semanal o cada quince días? ¿Nos puede señalar cuánto tiempo duraba? Ya nos ha indicado usted algunas precisiones, pero quisiera, a manera comparativa, nos haga esta relación entre lo que venía a ser la relación que sostenía individualmente cada ministro con el Presidente y lo que venía a ser el Consejo de Ministros.

- JSN: La relación de los acuerdos sectoriales era sobre los asuntos del sector que no requerían digamos el compromiso o la anuencia, el refrendo del Consejo de Ministros, es decir se refería a normas que específicamente competían al sector y eran generalmente... semanalmente habían, semanas en las que de Palacio avisaban que no iba a haber acuerdo en ese

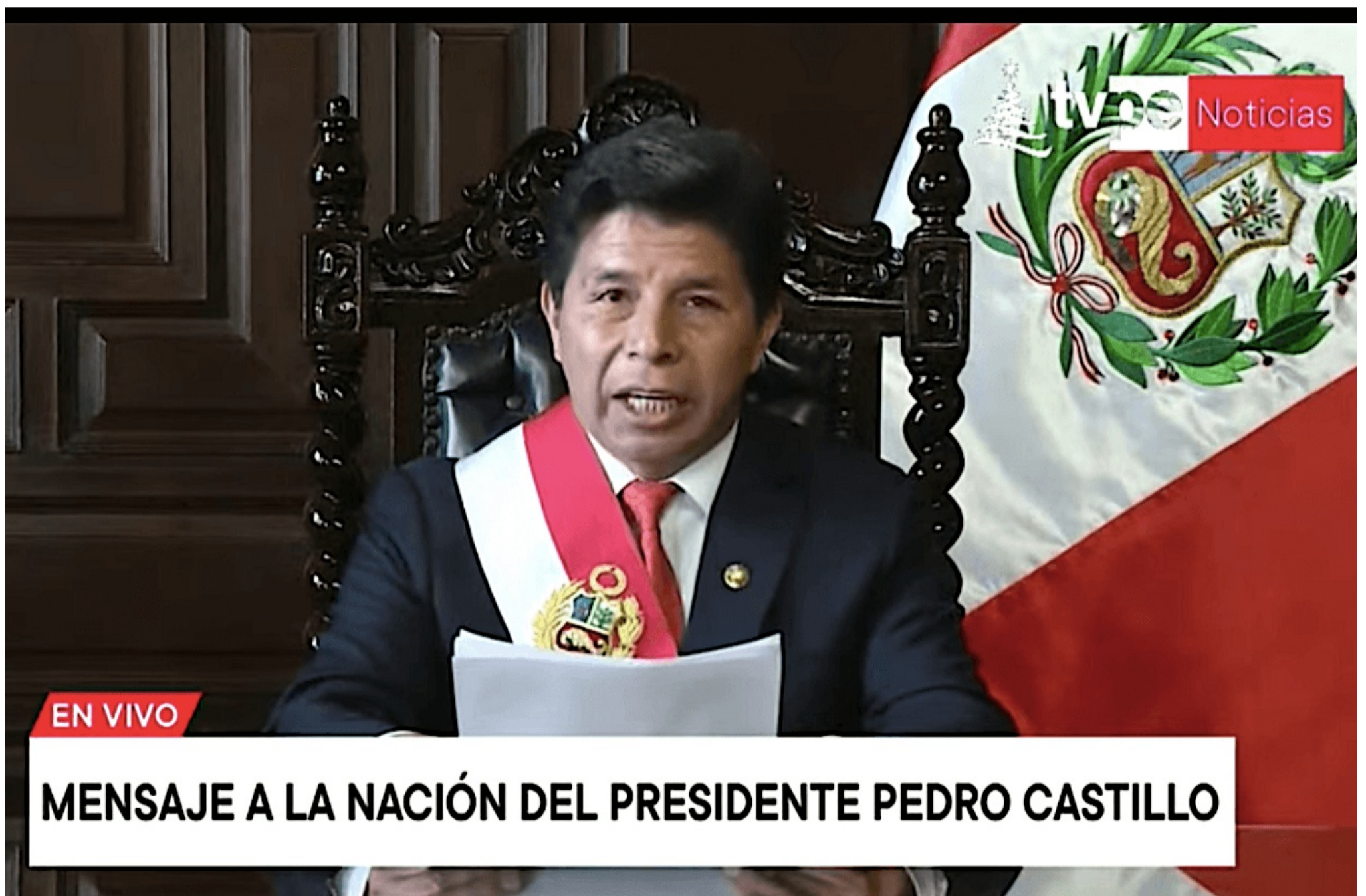
momento pero de lo que recuerdo, doctor, hace casi dieciocho años, es que eso era excepcional y generalmente teníamos los ministros acuerdos sectoriales. Ahora, los consejos de ministros parece que eran también semanalmente o cada quince días. En todo caso, había un funcionamiento permanente del gabinete, tanto durante la presidencia del Consejo de Ministros del señor Carlos Ferrero como la del propio Pedro Pablo Kuczynski.

- JDP: Además de los ministros ¿participaban otros funcionarios, otras entidades del Estado?

- JSN: Sí participaban, porque muchos aspectos de los que se trataban, por ejemplo, del Ministerio de Economía y Finanzas, y también de otros sectores como Transportes y Comunicaciones, requerían una información técnica, porque es mejor que un ministro sea especialista en su sector, pero muchas veces creo que la práctica política dice que un ministro no necesariamente, aunque yo sí creo que debería ser técnico (...)

# Fiscalía pidió 34 años de cárcel para Pedro Castillo por frustrado golpe de Estado del 2022

## A LOS 88



*Ex premier Betssy Chávez pasaría los próximos 25 años tras las rejas.*

El viernes 12 de enero, el encarcelado presidente José Pedro Castillo Terrones (54), tuvo un amargo despertar, pues fue informado en su celda-hogar de la Dirección que el Ministerio Público había solicitado una pena de 34 años de prisión en

su contra por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación a la tranquilidad pública, como corolario al frustrado golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022.

En aquella fecha aciaga, el entonces gobernante-natural del apartado caserío de Puña, en Cajamarca-ordenó en la trastienda política disolver el Congreso de la República, intervenir el Poder Judicial y detener por la fuerza a la

entonces fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (54), con los resultados que ya son parte de la historia reciente de nuestro país.

Pero Castillo no es el único que la pasa mal, pues para la ex

presidenta del Consejo de Ministros, Betssy Betzabet Chávez Chino (34), y los ex ministros Roberto Helbert Sánchez Palomino (54) y Willy Arturo Huerta Olivas (61) se ha solicitado 25 años de prisión.

La misma pena se ha solicitado para los oficiales PNP Manuel Lozada Morales, Jesús Venero Mellado y Eder Infanzón Gómez por el delito de rebelión.

La cereza de la torta la constituye el ex premier Aníbal Torres Vásquez (81) para quien la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos ha pedido

15 años de prisión, también por el delito de rebelión.

El juez provisional Juan Carlos Checkley, del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, deberá ahora desarrollar la etapa intermedia o de control de acusación, en la que se subsanarán eventuales errores en la acusación fiscal, mientras que las partes ofrecerán testigos para la etapa del juicio.

Terminadas las audiencias de control de acusación, el juez Checkley emitirá el auto de enjuiciamiento, a través de una resolución que no puede ser apelada.

En las 48 horas de notificado el auto de enjuiciamiento, el expediente será enviado a la Sala Penal Especial de la Corte Suprema para que se programe la fecha de instalación del juicio oral. La sentencia que dicte esta instancia puede ser impugnada ante la Sala Penal Permanente que preside el juez supremo César San Martín.

El Poder Judicial impuso a Pedro Castillo 18 meses de prisión preventiva a finales de diciembre de 2022, por lo que permanece en su celda unicelular de la Diroes, actualmente sólo con el ex presidente Alejandro Celestino

Toledo Manrique (77).

La defensa de Castillo ha pretendido reiteradamente echar por tierra su encarcelamiento, pero ha ido de fracaso en fracaso. El último intento se hizo en diciembre del 2023, cuando el juez supremo Checkley rechazó el pedido del ex mandatario para que se revisara de oficio la medida.

Sobre Pedro Castillo hay una segunda orden de prisión preventiva de 36 meses bajo el cargo de liderar una red criminal en los casos Petroperú, Puente Tarata y Ministerio de Vivienda.

## EL CHARCO

El viernes 12 de enero, el diario español El País hizo eco del pedido de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos que pidió 34 años de cárcel contra José Pedro Castillo Terrones (54).

'Trece meses después del frustrado intento del expresidente Pedro Castillo de disolver el Congreso e instaurar un Gobierno de excepción, mediante un

tembloroso Mensaje a la Nación, la Fiscalía presentó su acusación penal, donde solicita 34 años de cárcel para el antiguo maestro sindical por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación a la tranquilidad pública. Actualmente, Castillo está sometido a dos medidas de prisión preventiva: por este caso y por ser el presunto líder de una organización criminal que se enquistó en el Palacio de Gobierno', menciona la nota informativa.





## Acuña-1

Se le viene la noche. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) acaba de sancionar a la Universidad César Vallejo (UCV), de César Acuña Peralta (71), con una multa de S/594,000 porque entre los años 2017 y 2018 utilizaron sus activos y excedentes para actividades que no tenían nada que ver con los fines universitarios. Ese centro superior de estudios habría gastado, por ejemplo, más de S/1'957,000 por concepto de viajes, movilidad, viáticos y pagos de servicios básicos, entre otros. Además, destinó S/675,293 en viajes familiares, auspicios, gastos personales, alojamientos, seguros y adquisición de equipos. Increíble.



## Acuña-2

A chicharrón de sebo le supo a César Acuña Peralta (71) la multa de S/594,000 con la que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) acaba de sancionar a la Universidad César Vallejo (UCV), porque entre los años 2017 y 2018 utilizaron sus activos y excedentes para actividades que no tenían nada que ver con los fines universitarios. La sanción menciona que, además, ese centro superior de estudios destinó S/675,293 en viajes familiares, auspicios, gastos personales, alojamientos, seguros y adquisición de equipos, en los que están metidos de pico y patas sus parientes más cercanos, incluyendo a su joven pareja.

## Cócteles-1

A la que se le ha empañado el horizonte político es a la eterna candidata de Fuerza Popular, Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48), ahora que el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional iniciará el juicio oral en su contra por el delito de lavado de activos en perjuicio del Estado, lo que podría desaguar en una condena de 30 años de cárcel. El tribunal deberá establecer en las próximas horas la fecha de inicio del juicio oral que involucra, además de la lideresa naranja, a 38 personas naturales más y dos personas jurídicas (Fuerza Popular y MVV Bienes Raíces) involucradas en la comisión del delito de lavado de activos en perjuicio del Estado.



## Cócteles-2

La eterna candidata de Fuerza Popular, Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48), está que se come las uñas, ahora que el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional se apresta a iniciar el juicio oral en su contra por delito de lavado de activos, lo que podría llevarla a la cárcel durante los próximos 30 años. El Auto de Enjuiciamiento fue emitido por el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, cinco meses después de que el Equipo Especial de fiscales Lava Jato presentara la solicitud. El 'Caso Cócteles' se refiere a los eventos organizados por Fuerza Popular como fachadas para el lavado de dinero proveniente de fuentes ilegales.



## Lagarto

El miércoles 10 de enero, el Poder Judicial concedió una nueva autorización al expresidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) para que viaje a Moquegua, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril. El argumento para este viaje señala que el motejado 'Lagarto' cumplirá labores de ingeniería en los proyectos de la empresa Agrotécnica Estuquiña S.A. El permiso judicial abarca salidas de Lima del 9 al 13 de enero, del 22 al 26 de febrero, del 1 al 5 de marzo y del 10 al 14 de abril, según la decisión adoptada por la jueza Margarita Salcedo. ¿Llevará en la maleta a la ex candidata de Somos Perú, Zully Arlene Pinchi Ramírez?



## Susy

Tras cuernos palos. El Ministerio Público solicitó al Poder Judicial que se incluya a la fundación Unidos Para Transformar, de la ex alcaldesa Susana María del Carmen Villarán de la Puente (74), en la investigación del caso Lava Jato, que también involucra a las excongresistas Marisa Glave Remi (42) y Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diez-Canseco (57), así como al ex ministro Jorge Nieto, por el presunto delito de lavado de activos. El Equipo Especial de la Fiscalía pidió que la fundación sea incluida como persona jurídica dentro de los casos Odebrecht y Lava Jato.

